

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.542.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

ULTIMADO Á LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SÁBADO

SUMARIO

Parte oficial

Ministerio de Hacienda:

Real decreto declarando cesante á D. José Ramón Martínez Agulló, Director general del Tesoro Público.

Otro nombrando Director general del Tesoro Público á D. Eduardo Ródenas y Martínez.

Otro nombrando Jefe de Administración de primera clase y de Sección de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, á D. Arturo Valgañón y Romero.

Otro nombrando Inspector regional, Jefe de Administración de segunda clase y de Sección de la Subsecretaría de este Ministerio, á D. José Rodríguez Sedano y Lasuen.

Otro nombrando, por traslación, Interventor de la Ordenación de Pagos por Obligaciones de los Ministerios de Instrucción Pública y Fomento, Jefe de Administración de tercera clase, á D. Rafael Cacamillas y Arrazola.

Otro nombrando Inspector regional, Jefe de Administración de tercera clase y de Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, á D. Rafael Riaño y López.

Otro nombrando, por traslación, Jefe de Administración de cuarta clase de la Di-

rección General del Tesoro Público, á don Alberto Luis Auset y Molina.

Otro nombrando Delegado especial de Hacienda en la provincia de Alava, á don Antonio Díaz Cañavate.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: Reales órdenes nombrando Tribunales para juzgar las oposiciones á las Auxiliarias que se indican.

Otra disponiendo se conteste la consulta elevada por el Rectorado de la Universidad Central sobre extensión de la Real orden de 30 de Agosto, que suprimita los derechos de examen.

Administración Central:

ESTADO.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando haberse constituido en esta fecha el Tribunal de actas protestadas.

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han caído en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en el día de ayer.

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Anunciando haber sufrido extravío la licencia de uso de armas, número 614, expedida por esta Dirección General á favor del Oficial del

Cuerpo de Correos D. José María Barbosa.

Relación de los individuos que han sido nombrados para los destinos que se indican, á propuesta del Ministerio de la Guerra.

Inspección General de Sanidad exterior. Anunciando haberse registrado un caso de cólera en Freiburg (Prusia Central-Orilla del Elva).

Idem id. id. casos de cólera en Vosrosmarth, Goenye y Nagubajos (Hungria-Márgenes del Danubio).

ANEXO 1.º.—BOLSA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Santander).—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GOBERNACIÓN.—Subsecretaría.—Relación del movimiento del personal de Vigilancia y Seguridad, durante el mes de Agosto último.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliego 53.

SALA DE LO CRIMINAL.—Pliego 46.

ÍNDICE de las sentencias y autos dictados por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES DECRETOS

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. José Ramón Martínez Agulló, Director general del Tesoro Público, con la categoría de Jefe superior de Administración.

Dado en San Sebastián á seis de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Eduardo Cobian.

Vengo en nombrar Director general del Tesoro Público, con la categoría de Jefe superior de Administración, á D. Eduardo Ródenas y Martínez, Jefe de Administración de primera clase y de Sección de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

Dado en San Sebastián á seis de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Eduardo Cobian.

Vengo en nombrar, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 6.º y 23 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y 26 de Di-

ciembre de 1908, Jefe de Administración de primera clase y de Sección de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, á D. Arturo Valgañón y Romero, Inspector regional, Jefe de Administración de segunda y de Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

Dado en San Sebastián á nueve de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Eduardo Cobian.

Vengo en nombrar, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 6.º y 26 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y 28 de Diciembre de 1908, Inspector regional, Jefe de Administración de segunda clase y de Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, á D. José Rodríguez Sedano y Lasuen, Jefe de Administración de ter-

cera, Interventor de la Ordenación de Pagos por Obligaciones de los Ministerios de Instrucción Pública y Fomento.

Dado en San Sebastián á nueve de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Eduardo Cobián.

Vengo en nombrar, por traslación, Interventor de la Ordenación de Pagos por Obligaciones de los Ministerios de Instrucción Pública y Fomento, Jefe de Administración de tercera clase, á D. Rafael Cavanillas y Arrazola, Inspector regional, Jefe de Administración de igual clase y de Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

Dado en San Sebastián á nueve de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Eduardo Cobián.

Vengo en nombrar, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 6.º y 26 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y 28 de Diciembre de 1908, Inspector regional, Jefe de Administración de tercera clase y de Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, á D. Rafael Riaño y López, Jefe de Administración de cuarta de la Dirección General del Tesoro Público.

Dado en San Sebastián á nueve de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Eduardo Cobián.

Vengo en nombrar, por traslación, Jefe de Administración de cuarta clase de la Dirección General del Tesoro Público, á D. Alberto Luis Auset y Molina, Delegado especial de Hacienda en la provincia de Alava, con igual categoría y clase.

Dado en San Sebastián á nueve de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Eduardo Cobián.

Vengo en nombrar, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 6.º y 26 de las Leyes de 19 de Julio de 1904 y 28 de Diciembre de 1908, Delegado especial de Hacienda en la provincia de Alava, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Antonio Díaz Cañavate, Jefe de Negociado de primera clase de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

Dado en San Sebastián á nueve de Septiembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda,
Eduardo Cobián.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y Bellas Artes

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del sexto grupo, vacante en la Facultad de Medicina de Granada:

Presidente, D. Baldomero González Valledor, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Angel Pulido, Académico de la de Medicina; D. Arturo Redondo, Catedrático de la Universidad Central; D. Antonio Simonena, Catedrático de la misma Universidad, y D. Vicente Jimeno, competente.

Suplentes: D. Ricardo Royo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Eduardo García del Real, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y D. Rafael del Valle, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1910.

P. O.,
MARTOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á las Auxiliares del quinto grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Granada, Sevilla (provincial) y Zaragoza:

Presidente, D. Eloy Bejarano, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: Sr. Conde de San Diego, Académico de la de Medicina; D. Ramón Jiménez y D. José Rivera, Catedráticos de la Universidad Central, y D. Juan Bravo, competente.

Suplentes: D. Eulogio Cervera, Académico de la de Medicina; D. Luis Guedea, Catedrático de la Universidad Central; D. Rafael Mollá, Catedrático de la de Valencia, y D. Jerónimo Pérez Ortiz, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1910.

P. O.,
MARTOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á las Auxiliares del cuarto grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Granada y Santiago:

Presidente, D. Amalio Jimeno, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Joaquín Olmedilla, Académico de la de Medicina; D. Tomás Maestre

y D. Manuel Márquez, Catedráticos de la Universidad Central, y D. José Verdes Montenegro, competente.

Suplentes: D. Antonio Espina Capo, Académico de la de Medicina; D. Luis Lecha Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; D. Salvador Velázquez de Castro, Catedrático de la de Granada, y D. Antonio Mariscal García, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1910.

P. O.,
MARTOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á dos plazas de Auxiliar, vacantes en el cuarto grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central:

Presidente, D. Amalio Jimeno, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Joaquín Olmedilla, Académico de la de Medicina; D. Tomás Maestre, Catedrático de la Universidad Central; D. Manuel Márquez, Catedrático de la misma Universidad, y D. José Verdes Montenegro, competente.

Suplentes: D. Antonio Espina Capo, Académico de la de Medicina; D. Luis Lecha Martínez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; D. Salvador Velázquez de Castro, Catedrático de la Universidad de Granada, y D. Antonio Mariscal Garofa, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1910.

P. O.,
MARTOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del tercer grupo, vacante en la Facultad provincial de Medicina de Sevilla:

Presidente, D. Carlos María Cortezo, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Marcial Taboada, Académico de la de Medicina; D. José Gómez Ocaña, Catedrático de la Universidad Central; D. Rafael Forn, Catedrático de la misma Universidad, y D. Vicente Llorente, competente.

Suplentes: D. Manuel Tolosa Latour Académico de la de Medicina; D. Victor Santos, Catedrático de la Universidad de Valladolid; D. Leonardo Rodrigo Lavín, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y D. Antonio Mendoza, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde á V. I. muchos años, Madrid, 25 de Agosto de 1910.

P. O.,
MARTOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del tercer grupo, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central:

Presidente, D. Carlos María Cortezo, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Marcial Taboada, Académico de la de Medicina; D. José Gómez Ocaña, Catedrático de la Universidad Central; D. Rafael Forn, Catedrático de la misma Universidad, y D. Vicente Llorente, competente.

Suplentes; D. Manuel Tolosa Latour, Académico de la de Medicina; D. Víctor Santos, Catedrático de la Universidad de Valladolid; D. Leonardo Rodrigo Lavín, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y D. Antonio Mendoza, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1910.

P. O.,
MARTOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del tercer grupo, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz:

Presidente, D. Carlos María Cortezo, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Marcial Taboada, Académico de la de Medicina; D. José Gómez Ocaña, Catedrático de la Universidad Central; D. Rafael Forn, Catedrático de la misma Universidad, y D. Vicente Llorente, competente.

Suplentes: D. Manuel Tolosa Latour, Académico de la de Medicina; D. Víctor Santos, Catedrático de la Universidad de Valladolid; D. Leonardo Rodrigo Lavín, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y D. Antonio Mendoza, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1910.

P. O.,
MARTOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del segundo grupo, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz:

Presidente, D. Santiago Ramón y Cajal, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Federico Olóriz, Académico

de la de Medicina; D. Tomás Mestre, Catedrático de la Universidad Central; D. Leopoldo López García, Catedrático de la de Valladolid, y D. Gustavo Pitaluga, competente.

Suplentes: D. José Gómez Ocaña, Académico de la de Medicina; D. Carlos Calleja, Catedrático de la Universidad de Barcelona; D. Luis del Río, Catedrático de la de Zaragoza, y D. Luis Rodríguez Illera, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1910.

P. O.,
MARTOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones á la Auxiliaría del primer grupo en la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla:

Presidente, D. Julián Calleja, Consejero de Instrucción Pública.

Vocales: D. Francisco Cortejarena, Académico de la de Medicina; D. Federico Olóriz, Catedrático de la Universidad Central; D. Jesús Bartrina, Catedrático de la de Valencia, y D. Joaquín Berruero, competente.

Suplentes: D. Eulogio Cervera, Académico de la de Medicina; D. Marcelino B. Berbiela, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; D. Florencio Porpeta, Catedrático de la de Granada, y D. León Cardenal, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1910.

P. O.,
MARTOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada á este Ministerio por el Rectorado de la Universidad Central:

Considerando que la Real orden de 30 de Agosto último, al suprimir los derechos en metálico que por diferentes conceptos tenían que satisfacer los alumnos en los Centros de enseñanza, no se refiere ni podía referirse á los derechos de inscripción de matrícula autorizados por la Ley y por las demás disposiciones vigentes,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se conteste á esa consulta y se haga saber á los Rectores Jefes de los Distritos universitarios, que entre los derechos suprimidos por la citada Real orden de 30 de Agosto, no figuran los llamados derechos de prácticas que acompañan á los de matrícula en las asignaturas que tienen este carácter práctico, según lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Agosto de 1909 y Reales órdenes comple-

mentarias; por consiguiente, estos derechos continuarán satisfaciéndose en la misma forma que hasta ahora.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Septiembre de 1910.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Asuntos contenciosos.

La Embajada de la Gran Bretaña en esta Corte, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Reverendo P. B. González, Misionero, que residía en Shih Men, ocurrido en el barco de guerra inglés *Thistle* el 15 de Abril último.

Madrid, 6 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

La Embajada de la Gran Bretaña en esta Corte, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Reverendo P. L. Pérez, Misionero, Obispo de Hanan Septentrional, que residía en Li-Chow, ocurrido en el barco de guerra inglés *Thistle* el 15 de Abril último.

Madrid, 6 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

El Cónsul de España en Lima, participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Miguel de Orueta, natural de Guipúzcoa, asesinado en aquella ciudad el día 26 de Julio último.

Madrid, 9 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, R. Piña.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

Se ha recibido en este Ministerio la siguiente comunicación del señor Presidente del Tribunal de actas protestadas:

«Excmo. Sr.: Verificadas el día 4 de los corrientes elecciones parciales de Diputados á Cortes en varios distritos, y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente ley Electoral, de conformidad con lo informado por el Congreso de los Diputados en sesión del día 8 de Julio último, de acuerdo con la opinión de la Junta Central del Censo, ha quedado constituido en esta fecha el Tribunal de actas protestadas con el Presidente que á V. E. tiene el honor de dirigirse y los seis Magistrados más antiguos de entre los que forman esta Sala de vacaciones, á reserva y sin perjuicio de que, terminado dicho período el día 14 del corriente mes, se constituya el citado Tribunal en la forma ordinaria.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 8 de Agosto de 1910.—Alvaro Landeira.

»Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Y para que pueda llegar á conocimiento de los interesados se ha dispuesto se publique esta comunicación en la GACETA.

Madrid, 10 de Septiembre de 1910.—El Subsecretario, A. López Moya.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro público y Ordenación General de pagos del Estado.

LOTERÍA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones á los que han correspondido los 18 premios mayores de los 850 que comprende el Sorteo celebrado en este día.

NÚMEROS	PREMIOS EN PESETAS	ADMINISTRACIONES
336	250.000	Barcelona.
1.525	100.000	Ciudad Real.
14.099	60.000	Badajoz.
14.730	6.000	Sevilla.
6.735	6.000	Valencia.
8.993	6.000	Antequera.
10.365	6.000	Granada.
723	6.000	Oviedo.
6.878	6.000	Madrid.
16.255	6.000	Valencia Madrid.
4.126	6.000	Barcelona.
811	6.000	Cádiz.
7.243	6.000	Cádiz.
9.951	6.000	Málaga.
16.883	6.000	Alicante.
10.001	6.000	Santiago.
11.084	6.000	Cádiz.
8.636	6.000	Dos Hermanas.

Madrid, 10 de Septiembre de 1910.

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Septiembre de 1910.

Ha de constar de 35.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á cinco pesetas; distribuyéndose 1.200.000 pesetas en 1.755 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	150.000
1 de	60.000
1 de	40.000
30 de 3.000....	90.000
1.419 de 500.....	709.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	49.500
99 id. de 500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.....	49.500
99 idem de 500 id. id. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.....	49.500
2 id. de 2.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.....	5.000
2 idem de 2.000 idem id., para los del premio segundo.	4.000
2 idem de 1.650 idem id., para los del premio tercero..	3.300
1.755	1.210.300

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose

con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo, y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 35.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo, tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 23 de Mayo de 1910.—El Director general, J. M. Agulló.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

Habiéndose extraviado por causa de fuerza mayor, según diligencias instruí-

das al efecto, la licencia de uso de armas número 614, expedida por esta Dirección General á favor del Oficial del Cuerpo de Correos D. José María Barbosa, he dispuesto que se considere anulado dicho documento, y que á los efectos consiguientes se anuncia el caso en la GACETA DE MADRID.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 2 de Septiembre de 1910.—El Director general, Ságasta.

Relación de los individuos que han sido nombrados con fecha 9 del actual, para los destinos que se expresan, en virtud de propuesta, formulada por el Ministerio de la Guerra en 6 de Agosto último:

Raimundo Colomo Senofón, Ordenanza de primera de la Principal, provincia de Sevilla.

Vicente Gil Pérez, Cartero de Izmalloz, provincia de Granada.

Angel Bronchado Ocaña, Cartero de Azuqueca, provincia de Guadalajara.

Alejandro Prieto Cantero, Peatón de Quintana á Cobos de Cerrato, provincia de Palencia.

Francisco Cuevas Díez, Peatón de Vañes á Redondo de Arriba, provincia de Palencia.

José Sacristán Utrillas, Peatón de Ayllón á Alconadilla, provincia de Segovia.

León de Paz Sierra, Peatón de Navalmorales á Navalucillos, provincia de Toledo.

Madrid, 10 de Septiembre de 1910.

Inspección General de Sanidad exterior.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul de nuestra Nación en Hamburgo, se ha registrado un caso de cólera en Freiburg (Prusia Central Orilla del Elva).

Lo que se hace público para conocimiento del comercio en general y de las Autoridades sanitarias de costas y fronteras á los efectos del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909, circulares de este Centro de 19 y 20 de Agosto último y Reales órdenes de este Ministerio de esta última fecha y mes y 3 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 10 de Septiembre de 1910.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas, Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul de nuestra nación en Budapest, se han registrado casos de cólera en Voeromarth, Goenyue y Nagubajos (Hungria-Márgenes del Danubio).

Lo que se hace público para conocimiento del comercio en general y de las Autoridades sanitarias de costas y fronteras, á los efectos del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909, circulares de este Centro de 19 y 20 de Agosto último, y Reales órdenes de este Ministerio de esta última fecha y mes y 3 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 10 de Septiembre de 1910.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas, Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.